

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE MAICAO –LA GUAJIRA
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO MAICAO- LA GUAJIRA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

E M P L A Z A

A los acreedores de la sociedad conyugal conformada entre los señores YEIDYS CECILIA MURILLO ISMAEL y HAROLD PAYARES CHICA, que conforme las previsiones del inciso 6º del artículo 523 del Código Civil para que hagan valer sus créditos dentro proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL radicado bajo el número 44-430-31-84-001-2020-00084-00 promovido por YEIDYS CECILIA MURILLO ISMAEL contra HAROLD PAYARES CHICA

El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido el término de quince (15) días de fijación del **EDICTO**.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, y el Decreto 806 de 2020, se procederá a la inclusión del presente edicto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a través del aplicativo TYBA.

(Sin necesidad de firma)
(Art. 7, Ley 527 de 1999, Arts. 2 inc. 2,
Decreto Presidencial 806 de 2020 Art 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

MARÍA FERNANDA ESPITIA PÉREZ
Secretaria

Carrera 10 Nro. 15-31 piso 2
Email jprfctomaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefono (5) 726 35 33
WhatsApp 321 874 51 60